



Departamento
de Patentes
Comerciales

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001149

QUINTERO, 02 ABR. 2015

VISTOS:

Informe N° 234 de fecha 24 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de venta al por mayor de huevos, leche, abarrotes, y otros alimentos, con domicilio comercial en Garretón Arce N° 1698 Local 3, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **YALAL HASIM RODRIGUEZ SALAZAR IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EIRL LTDA.**, Cédula de Identidad N° 76.311.175-K, la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no se encuentra en la dirección indicada.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaría Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/MBVP/jcd